

MANIFIESTO 8 DE MARZO

"Mujeres cooperativistas y empresas más igualitarias"

COOPERATIVAS

Las empresas de más de cincuenta personas trabajadoras deben contar con su propio plan de igualdad a partir del 8 de marzo de 2022.

El Día Internacional de la Mujer fue la fecha escogida en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, para que las empresas implementaran sus planes para "hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres". La aplicación de esta medida ha sido gradual, afectando a las empresas más grandes el pasado 2020 y 2021.

Durante el año 2021, seguimos avanzando en igualdad a nivel empresarial y laboral, con la entrada en vigor del **registro salarial obligatorio** el pasado 14 de abril. A partir de ese día, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 902/2020, todas las empresas de España tienen la obligación de realizar el registro retributivo.

Desde AMECOOP-Andalucía y FAECTA impulsamos la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres en nuestras cooperativas.

Trabajamos por lograr un empresariado desde la Economía Social y un mercado laboral que se base en la igualdad real y efectiva, porque los trabajos a los que logramos acceder las mujeres están marcados por la temporalidad, la precariedad, incertidumbre, los bajos salarios, las jornadas parciales no deseadas, la brecha salarial y un techo de cristal que sigue estando sobre nosotras.

Rechazamos la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral y en particular la brecha salarial, **rechazamos la cronificación del desempleo femenino**, rechazamos profundamente la violencia machista y la insuficiencia de medidas en todos los ámbitos, **con especial consideración al laboral**, y para la protección a las víctimas de violencia de género.

Las cooperativas de trabajo, por sus propias características, han demostrado ser un valioso instrumento a través del cual **mujeres de todo el mundo dan respuesta a sus necesidades económicas y sociales**. En Andalucía el 58% de las empresas de economía social son cooperativas que representan el 80% de los empleos que genera la economía social andaluza. Las mujeres representan el 47,6% del empleo en las cooperativas andaluzas, por encima de lo que refleja la EPA de Andalucía donde representan un 43,5%.

El Cooperativismo andaluz asume el compromiso social, de seguir trabajando para la mejorar el empleo digno, justo y de calidad de las mujeres andaluzas, y de combatir el techo de cristal de nuestras empresas y organizaciones. Nuestro objetivo principal es afianzar el tejido empresarial a los pueblos y ciudades de Andalucía. Nuestro reto, hacer de la Economía Social andaluza un lugar libre de machismo, donde **mujeres y hombres puedan desarrollar sus proyectos vitales y económicos** en democracia, y justicia social.

A las **mujeres cooperativistas** nos gustaría conmemorar el 8 de marzo de 2022, **con pleno empleo en Andalucía, con mujeres en todas las mesas de decisión, con una economía y empresas que sean copartícipes de la conciliación y el cuidado de las personas**, y sobre todo en una sociedad justa y democrática con plena ciudadanía de las mujeres.

En **AMECOOP-ANDALUCÍA y FAECTA** somos conscientes de que, a pesar de los avances recientes a nivel empresarial y laboral, debemos permanecer alerta y trabajar por eliminar las desigualdades que aún persisten y se perpetúan en muchas empresas.

Desde la Economía Social exigimos medidas correctoras que eliminen las desigualdades que aún hoy sufren las mujeres y logremos entre toda la ciudadanía una sociedad más justa, social y democrática.

#8M #8marzo2022 #SeguimosAvanzando #cooperativismo
#empoderamiento #mujerescooperativistas #empresariascooperativistas
#cooperativas #igualdaddeoportunitades